



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°16.364.-

Monte Patria, 11 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Carta aprobada por Sr Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 11 de Octubre de 2018 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$83.298(ochenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos) gastos en compra de repuestos para reparación de generador de extracción de agua , ubicado en el sector de camping.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: 1 [REDACTED], Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$83.298(ochenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos) según el siguiente Detalle:

FECHA	N° DOCTO.	PROVEEDOR	TIPO DE GASTO	DETALLE	MONTO (\$)	CUENTA
09/10/2018	32939	Vielco Ingeniería Limitada	Repuestos	Compra de filtro de Aceite, Filtro de Petróleo, filtro de Aire y Filtro de combustible para reparación de generador.	\$ 83.298	AG 1.1.1

2. IMPÚTESE

- El gasto de \$ 83.298.- a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales repuestos y útiles diversos" Área de gestión 2.8.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RALC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE